



DECRETO N° 3.508

LAJA, noviembre 22 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 254.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día martes 22 de noviembre del 2011, con motivo de llevar documentación a oficinas de Contraloría y Junji, además de realizar cambio de ropa deportiva en "Kuno y Alfaro Ltda.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Rojas, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *22/11/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE